



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Incoado a instancia municipal la solicitud de licencia ambiental para la actividad de Bar-Cafetería, a desarrollar en la 1ª Planta del Centro Cívico, sito en Plaza Puente Caña, 4, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ágreda, 25 de agosto de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2129

BOPSO-112-30092016